El Liberal

ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO DE MENORCA

Año XXV — EL DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA ISLA — N.º 7281

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la isla, al mes ptas. 1'00
En el resto de España " 1'25
En el extrangero " 2'00
Número suelto 5 cénts.

MAHON, JUEVES 9 DE NOVIEMBRE DE 1905

Diario de la tarde

Se insertan anuncios á precios convencionales.
Los mortuorios se admiten hasta última hora.
Rebaja á los suscriptores.

Traducido de «Le Journal de Cette» del 2 de este mes, expresamente para EL LIBERAL:

DE ACTUALIDAD

El Esperanto

Un acontecimiento, verdaderamente extraordinario, acaba de manifestarse en Boulogne, y puede uno pasmarse, con razón, de que todos los periódicos del mundo no hayan señalado su caracter sensacional. Boulogne ha sido el asiento de un congreso, pero de un congreso de carácter especialísimo, ya que los asistentes, perteneciendo á diversas nacionalidades y hablando idiomas diferentes, tenían la pretensión de cambiar ideas y entenderse. Lo más sorprendente es que se entendieron, y si por casualidad alguno de nosotros hubiera entrado en el salón donde se celebraban las sesiones, hubiera visto á rusos, alemanes y franceses discutir con animación: hubiera oído hablar un idioma, del cual no habría comprendido nada. Todos los congresistas, de diferentes nacionalidades, tenían un lenguaje común, el Tchéque trataba sus asuntos con el inglés en Esperanto. Y, al cerrar las sesiones, para demostrar al doctor Zamenhof, el glorioso autor del Esperanto, el partido maravilloso que puede sacarse de su idioma universal, tuvo lugar una representación de la comedia *Mariage force*. Este acontecimiento debiera figurar en los anales del arte dramático á título de curiosidad. La pieza traducida al Esperanto, fué interpretada por actores de siete nacionalidades diferentes que jamás habían ensayado juntos. El éxito fué inmenso y los aplausos de los esperantistas congregados demostraron que seguían perfectamente la acción en sus menores detalles.

* *

A un médico ruso, el Doctor Zamenhof, nacido en Bielostok, distrito de Grodno, el año 1859, se debe el esperanto, reconocido como el más racional, el más claro y el más vivo de los idiomas por los principales sabios del mundo, y que fué adoptado con entusiasmo en Rusia por el gran escritor León Tolstoi, en Alemania, por el célebre filólogo Max Muller, y en Francia por nuestros ilustres maestros, M. Berthelot y el general Sebert, del Instituto.

El Doctor Zamenhof se convenció, de acuerdo con todos los filólogos de nuestra época, de que todo lenguaje no ha podido formarse, en el transcurso de los siglos, más que tomando formas gramaticales, raíces y hasta palabras de otros lenguajes; se convenció igualmente de que existen entre todos los idiomas elementos comunes é invariables. El Doctor Zamenhof resolvió instituir un idioma sobre estos dos principios esenciales. En el Esperanto hizo entrar desde luego palabras internacionales, y palabras cuyas raices son latinas, germánicas ó eslavas; pero se esforzó en favorecer imparcialmente todos los idiomas europeos, procurando hacerlos concurrir todos á la constitución de su vocabulario, á fin de que resultara un idioma verdaderamente internacional y tan fácil como posible para todas las naciones de civilización europea. Sin embargo, el Esperanto resulta, ante todo, como un idioma romano-germánico.

Es necesario, pues, para hablar el Esperanto, estudiar el vocabulario como si se tratara del alemán ó del inglés; mientras que la mayor parte de los lectores comprenderán fácilmente que *floro* significa flor, y *amiko*, amigo, no podrán adivinar en una simple lectura las muchas palabras como *viro*, hombre, *lipo*, liebre, si no poseen algunos rudimentos del latín. El Doctor Zamenhof ha establecido reglas muy sencillas; en Esperanto todos los nombres terminan al singular, en *o*; todos los adjetivos, en *a*; los verbos en *i*. Ejemplos: *tablo*, la mesa; *granda*, grande; *grande*, grandemente; *ami*, amar. La extrema sencillez del Esperanto, al propio tiempo que su gran lógica, hará que cada día cuente con mayor número de adeptos.

* *

El Esperanto tiene ya su literatura, pues han sido traducidas á este idioma varias obras de Shakespeare. También ha sido creada la Revista «Internacia scienca Revuo en Esperanto, y en sesenta y una ciudades de Francia se han fundado asociaciones esperantistas.

Desde Descartes han sido citados á profusión miles de recursos para un idioma universal. Es difícil volver sobre ello.

—Pero es necesario que en Francia cambie esta especie de negación burlona é ignorante, que impide á inteligencias privilegiadas interesarse en un idioma nuevo y vivo. León Tolstoi ha escrito: Los sacrificios que hará todo europeo consagrando algún tiempo al estudio del Esperanto, son de tal modo pequeños y los resultados que pueden obtenerse tan inmensos, que no se puede rehusar á hacer el ensayo.» La verdad es que ya el Esperanto ha conseguido útiles victorias. Existen comerciantes, particularmente en Rusia, que, gracias al Esperanto, encuentran corresponsales y salidas para sus géneros y productos en otros paises.

* *

El Doctor Zamenhof, en una reciente interview, con la fé que dá el triunfo de una gran idea, dijo que el Esperanto vendría en ayuda de los desheredados á quienes la enfermedad ó el atavismo han privado de la vista. Hasta ahora —hace notar— los ciegos franceses, alemanes é ingleses han carecido de obras, porque la impresión de libros con caracteres en relieve es de un precio muy elevado, y el número de compradores inválidos en cada país, es forzosamente reducido. Así pues, cuando todos los ciegos sean esperantistas, una edición especial, tirada por miles de ejemplares, no costará casi nada.

Esta consideración, por lo menos no imaginada antes de ahora, prueba que el Esperanto, que tiene ya, sin ruido, cumplidas grandes cosas, se apresta á suministrar una hermosa carrera. Apenas nacido este idioma, deja ya entrever el inmenso bien que puede hacer y que indudablemente hará porque las ideas hermosas recorren en poco tiempo inmensos espacios. Parécense á esas grandes aves que cruzan el cielo dejando en pos de sí blancos surcos, de los cuales nuestra vista queda á la vez deslumbrada y encantada.

JEAN MERMONT.

MAHON

Comité Municipal de Unión Republicana

Se invita á los correligionarios para que asistan á los trabajos electorales que todas las noches se verifican en el casino «Unión Republicana» con motivo de la elección de concejales que tendrá lugar el día 12 de los corrientes.

Mahón 4 Noviembre 1905.

EL COMITE

* *

Candidatura republicana para las elecciones de Concejales del día 12 de Noviembre de 1905.

Distrito 1.º

Casas Consistoriales—Casa de Misericordia.

D. Miguel Fuseo Gomila

Distrito 2.º

Calle de San José—Teatro—Calle Comercio 21.

D. Francisco García Pons
" Amado Clar Triay
" Cristobal Tomás Sitges
" Antonio Esteve Lozano

Distrito 3.º

Llumesanas—San Clemente

D. Pedro Gonalons Pons

Distrito 4.º

Calle Castillo 95—Calle Carmen 27.

D. Bernardino Pons Hernández
" Pedro Sintes Pascuchi
" Andrés Pons Gomila

ADVERTENCIAS: *En el distrito 2.º cada elector no puede votar más que tres nombres y en el distrito 4.º dos, por lo que habrá distintas papeletas, á fin de que todos nuestros amigos al cancen igual número de sufragios.*

Las candidaturas se repartirán oportunamente á domicilio, y habrá además en las inmediaciones de cada colegio algunos amigos que las facilitarán á los electores que las pidan.

La presente candidatura sufriría la consiguiente modificación, si se decidiese disputar otro puesto en cada uno de los distritos primero y segundo.

* *

Hoy tendrá lugar un mitin de propaganda electoral empezando á las ocho y media en el salon del casino «Union Republicana.»

Sesión ordinaria del Ayuntamiento

correspondiente al 6 de Nbre, de 1905

Presidió el alcalde D. Juan Victory Taltavull. Asistieron los concejales Sres. Pons Sitges, Ponseti, Vidal, León, Carreras antes Amorós, Pons Mascaró, Tudurí Monjo, Hernandez, Olives, Terrés, Gil, Carreras Orfila y Vinent Victory.

ACUERDOS

Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Aprobar el horario del alumbrado público de este mes.

Aprobar los extractos de las actas de las sesiones celebradas en Octubre.

Destinar 200 pesetas para gastos del servicio de campos de demostración agrícola, pagaderas con cargo al capítulo de imprevistos del Presupuesto ordinario de 1906, dedicando los terrenos del Hospital municipal á los referidos campos de demostración agrícola.

Autorizar á D. Guillermo Pons Alzina para efectuar obras de albañilería en la casa n. 12 de la calle del Doctor Orfila.

Trasladar á la esquina que forma la calle de los Frailes en la plaza de San Francisco el farol en lo actual existente frente la puerta principal de la iglesia de S. Francisco.

Aprobar la información testifical de pobreza del artillero Pedro Pons Capó.

Enterado de haber sido nombrado D. Jaime Alerda auxiliar de la Sección de Ciencias del Instituto de esta ciudad.

Enterado de la cuenta de productos del Matadero de Octubre, importante 1.008'47 pesetas.

Enterado de las siguientes cuentas:

De coste de 24 placas indicadoras de la dirección que han de seguir los carruages por las calles de esta ciudad, importante 168'10 id.

De conservación del camino de la Unión, id. 69'90 id.

De id. del id. de la fuente d'en Simón, id. 33'60 id.

De id. de las calles Nueva y Arravaleta, id. 46'40 id.

De jornales y materiales invertidos en la construcción de un modelo de mostrador para venta de verduras en el Mercado, id. 99'25 id.

Aprobar las condiciones que el señor Alcalde tiene convenidas con don José M.ª de Sintas para la compra de los terrenos dónde se ha de construir el cuartel de Caballería.

Facultar á los Sres. Alcalde y Regidor Síndico para otorgar á favor del ramo de guerra la escritura de cesión de los terrenos donde se ha de construir el cuartel de Caballería.

Admitir la renuncia que D. Antonio Bosch Ponsetí ha presentado del cargo de Depositario de fondos de este municipio y que se anuncie la vacante.

Aceptar el ofrecimiento de «La Eléctrica Mahonesa» de cobrar en 1907 el déficit que esta año resulte para pago de los gastos de alumbrado público.

Enterado de haber terminado el plazo voluntario de cobranza del impuesto de sal de 1904.

Autorizar al señor Alcalde para que resuelva las dificultades que se presenten en la terminación de la cobranza de sal de 1904.

Desechar por mayoría de votos el dictámen presentado por la Comisión de Hacienda para informar al señor Gobernador referente á la reclamación de D. Antonio Pons Carreras contra el acuerdo de la Junta municipal eliminado del presupuesto de 1906 la partida consignada para pago de honorarios al veterinario de San Clemente y Llumesanas.

Solicitar del señor Ministro de la Gobernación el tendido de un cable telegráfico entre la Península y esta isla y pedir la cooperación de los demás Ayuntamientos de Menorca.

A INFORME

De la Comisión de Hacienda, instancia del señor Recaudador de arbitrios municipales para que se le remunere ciertos trabajos.

De la Comisión de Policía urbana, instancia de D. Hipólito Arnau pidiendo autorización para instalar un motor eléctrico en la casa núm. 43 de la calle de Prieto y Caules.

Y siendo las 13 se levantó la sesión.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 6

Presidió el Alcalde D. Juan Victory Taltavull. Asistieron los señores Ponsetí, Vidal, Carreras antes Amorós, Pons Mascaró, Tudurí, Monjo, Hernandez, Olives, Terrés, Gil, León, Pons Sitges, Carreras Orfila, Vinent Victory y D. Francisco Pons Carreras.

Se aprobó el reparto de sal de 1905 formado por la Comisión especial nombrada en sesión del día 29 de Septiembre de este año.

Y se levantó la sesión.

VIRUELA

En la Plaza de S. Francisco ocurrió hace poco un caso de *Varicela !!!* se susurró *con insistencia* que se trataba de viruela y se llamó sobre ello la atención del Sr. Delegado del Gobierno. ¿Que hizo este señor? *nada* absolutamente.

Ahora, en casa no lejana, en la calle de Isabel 2.ª se ha presentado otro caso que, á éste, le dicen *viruela* por su nombre.

Se trata de lo mismo? lo ignoramos. Ahora el enfermo es un pobre, y ha caido en manos de un médico independiente. Antes se trataba del hijo de un militar y bastó que el médico diagnosticase *Varicela* para que nuestras celosas autoridades no se metieran en averiguaciones.

Mucho se ha barbarizado sobre la viruela en Villa Cárlos, pero es indiscutible que hubiera sido más prudente el callar.

Al pan, pan; y al vino, vino. Aqui nuestras autoridades se han *excedido* en su deber; pero son inútiles los subterfugios que ahora se quieran emplear, han sido inútiles los largos escritos en que hasta autoridades se han metido. Cuando se ha tratado de Villa-Cárlos se ha echado la casa por la ventana y se ha aburrido al alcalde; cuando se ha tratado de Mahón, nada. Ahora veremos lucir la actividad quizá; pero aquí se dice que *antes antes deya en Cañot.*

Ya presumimos que estas líneas no quedarán sin contestar, ya sabemos lo de la escuela de que quien habla el ultimo tiene la pretensión ridícula de ganar, ya sabemos que en España, país degenerado, las autoridades *siempre* tienen razón; pero sabemos también la razón que nos asiste al escribir y sabemos, sobre todo, que *Salus pópuli suprema lex.*

Mahón, bajo este punto de vista, *nada* tiene que agradecer á sus autoridades.

F. F. ANDREU.

Continua fondeado en nuestras aguas el crucero de guerra holandés «Friesland».

Sus tripulantes vienen efectuando ejercicios diariamente.

Dicho buque saldrá el día 17 del actual para Génova, Argel y Holanda.

Después de permanecer varios días en nuestro puerto ayer salió para el de Palma el cañonero «Nueva España».

Hemos recibido la visita de nuestro amigo el viajante D. Francisco Porchet, qué ha venido á trabajar en esta isla la suscripción á la obra *El Hombre y la Tierra*, del gran geógrafo Elíseo Reclús, que ha comenzado á publicar la casa editorial de don Alberto Martín, de Barcelona.

El Sr. Porchet representa también, entre otras casas editoriales, á la de D. Manuel Soler, editor de los acreditados *Manuales Soler*.

VIRUELA EN MAHON

Anoche se declaró un caso de viruela en la casa n.º 33 de la calle de Isabel II.

Avisado el Alcalde ordenó la traslación del atacado al ho pital de epidémicos, á cuyo punto se trasladó el enfermo por su propio pie.

Mañana deben llegar á nuestro puerto los vapores, «Menorquín» procedente de Palma, é «Isla de Menorca» de Barcelona con escalas.

El primero saldrá á las cuatro de la tarde directo para Barcelona.

Unos amigos, bien agenos por cierto á la política, que regresaron ayer de Ciudadela nos manifiestan que el canónigo Sr. Vives, reunió el domingo á un buen número de *feligreses* para arengarlos en materia de religión, pero el tema principal de su discurso fué la política y las elecciones municipales.

Por lo que pudiera tronar, bueno será que hagamos constar el final de su plática guerrera: «Hermanos míos, dijo, en otras épocas de cristianismo, cuando se divisaban en alta mar *ses galiotes*—palabras textuales—los ciudadelanos se apresuraban á armarse con buenos garrotes para contener la invasión de aquellos enemigos de su fé; hoy tenemos á los *moros* metidos en casa, veremos el próximo domingo como os sabeis portar.»

Comprendemos que nuestros amigos no harán caso de semejantes bravatas y comprenderán que todos estos desplantes son nacidos del efecto que ha producido la última «hoja de propaganda» titulada «Que se casen».

ESTADISTICA POSTAL

En Alemania acaba de publicarse una estadística referente al personal de correos, telégrafos y teléfonos que funciona actualmente, en los diferentes países pertenecientes á la Unión postal.

Alemania emplea 242,000 personas en sus servicios postales.

Los Estados Unidos ocupan el segundo lugar con 239,000.

Siguen, luego, Inglaterra, con 184,000; Francia, con 81,600; Austria Hungria, con 59,000; Rusia, con 57,000, y el Japón — detalle curioso — con un personal equivalente, con poca diferencia, al de Rusia.

Y España ¿qué lugar ocupará en la estadística?

LOS VIAJES REGIOS

El recibimiento del Rey de España costó á los franceses 611.000 francos.

Se calcula que el viaje de Loubet á Madrid les ha costado á los franceses 410.000 francos, de ellos 100.000 á reparación del Palacio de la embajada.

ESPECTACULOS

Siguen viéndose muy concurridas las sesiones que diariamente viene dando el cinematógrafo Nicolás instalado en el Teatro Principal.

El domingo será el último día que trabaje, por tener que debutar la próxima semana la compañía de ópera.

***

En el casino «El Consey» se está en tratos con una notable atracción para amenizar las sesiones de cinematógrafo que allí se dén.

Estos días no habrá función.

NUEVA SOCIEDAD DE CREDITO

Proyectada la transformación de la Agencia del Banco de Ciudadela en Mahón en una Sociedad Anónima independiente de la Central, que se denominará «Crédito Mercantil de Menorca», los infrascritos, iniciadores de la nueva Compañía, ponen en conocimiento de las personas á quienes conviniere, que abren suscripción pública, hasta el día 28 del corriente, en las Oficinas de dicha Agencia, para la colocación de la primera Serie de 1.600 acciones á 500 pesetas cada una, de las cuales se desembolsará el 25 por 100 en el mes de Diciembre próximo y otro 25 por 100 luego que lo acuerde la Junta de Gobierno de la futura Sociedad.

Mahón 8 de Noviembre de 1905.—Francisco Pons Carreras.—Diego Jover Comellas.—Juan J. Vidal y Mir.—Juan Carreras Taltavull.—Fulgencio Juanico Marqués.—Pedro Pons Vidal,—José Riera Escudero.—Jaime Mercadal Timoner.

Vemos en varios periódicos que en el año 1899 no hubo acuñación de duros de Alfonso XIII, siendo falsos los que llevan la fecha mencionada.

Solo se acuñaron monedas de 5 pesetas en 1898, que son las legítimas.

CONCURSO DE OBRAS TEATRALES

La Escuela Moderna, de Barcelona, se propone abrir un concurso de obras teatrales de uno, dos, tres ó más actos, con el fin de estimular á la juventud literaria.

La Escuela Moderna ofrece 100 pesetas por acto á los autores de las obras, que la misma acepte, entre las que se presenten en el plazo que oportunamente se determinará. Las elegidas serán las que más claramente, con más arte y mejor criterio pongan de manifiesto las injusticias sociales; las trabas que la sociedad opone á la plenitud de la vida en sus naturales expansiones del amor, del saber, de la actividad y del goce como exteriorizaciones del derecho inmanente y legislable del individuo; las luchas pasadas, presentes y futuras realizadas por los hombres para emanciparse de la tiranía religiosa, jurídica, política y económica.

Las obras no aceptadas se devolverán á sus autores sin mención pública; las aceptadas se publicarán por la Escuela Moderna y se representarán en actos particulares de la misma, cuando le convenga y sin tiempo limitado, sin pago de derecho y pudiendo vender los ejemplares.

La propiedad de las obras para percepción de derechos de representación queda á beneficio de los autores, con la única excepción ya indicada á favor de la Escuela Moderna.

Las obras podrán escribirse en español ó francés; pero la Escuela Moderna hará representar las que acepte en español.

Dirigirse á la Escuela Moderna, Bailén, 56, Barcelona.

NOVEDAD

En el taller fotográfico de FEMENIAS (Miranda número 4) se hacen retratos en postales propias para felicitaciones.

En dicha casa, se retrata todos los días laborables de 9 mañana á 4 tarde. Los domingos y festivos, de 9 mañana á 1 tarde.

Retratos desde 1 real de vellón á 5 duros.

Con la muerte del banquero D. Manuel Girona corresponden al Estado por derechos de traspaso del fortu-

non que ha dejado, la bonita suma de dos millones quinientas mil pesetas.

MATADERO

Reses sacrificadas en el día de ayer

1 vaca, 165 kilos, Binifebini nou (Mercadal.)

1 ternero, 302 id., Hort Jaime Felis.

1 id., 225 id., Noria D. Antonio Blanch (Villa-Cárlos.)

1 id., 144 id., Noria se Punta.

1 carnero, 29 id., Biniach de Gabriel.

5 cabras, 46 id., Pedro Sintes (Mercadal.)

1 id., 17 id., Cudía Blanca (Ferrerías.)

12 cerdos, 1.037 id.

SECCIÓN CIENTÍFICA

SALUD PÚBLICA

EL OXIDO DE CARBONO Y SUS ESTRAGOS

Hasta hoy la principal preocupación contra este venenoso agente se limitaba á los casos de intoxicación, de día en día más frecuentes. Este producto de la combustión solo es temido en sitios cerrados donde arde alguna chimenea, y sus estragos solo se notan cuando ocurre algún caso de envenenamiento, más ó menos grave.

Un nuevo hecho ha sido demostrado y comprobado recientemente: El óxido de carbono no solo es peligroso cuando mata. *Al estado de vestigios provoca desarreglos en el organismo que acaban por ser graves, produciendo la anemia y la falta de resistencia del individuo á las invasiones micro biológicas.* Estos son hechos hoy justificados y comprobados por una serie de experimentos concluyentes y atestiguados por autoridades tan competentes como los profesores Dr. Cartaz, Juillerat, Montier y Albert-Lévy.

La lenta y pacífica combustión de la lámpara de petróleo y del mechero de gas siembra la anemia y la tisis en proporciones nunca soñadas por la mayoría; produce un envenenamiento lento, minando progresivamente y á diario el organismo.

Muchas veces hay la preocupación (como tal la juzgamos y no lo és) de que una familia tiene falta de salud desde que vive en tal ó cual casa. Ya son náuseas, vértigos ú otros desarreglos los que dán motivos de queja y que degeneran al fin por un estado anémico. La acción del óxido de carbono es el agente, en la mayoría de casos, que introduce la desgracia en la familia, y está evidenciado que la permanencia en habitaciones que contengan *16 céntimos* de litro de óxido de carbono por *cien mil* litros de aire produce serios trastornos en la salud.

En vista de la importancia del asunto y de los trabajos efectuados por los profesores que hemos mencionado, se han practicado en París una serie de registros á domicilio con el aparato indicador del Oxido de Carbono inventado por Mr. Albert-Lévy, encontrándose el nocivo gas en muchas casas en proporciones variando de 16 á 66 céntimos de litro por cada cien mil de aire, con la particular de que eran casas cuyos vecinos disfrutaban de poca salud.

Como resultado de estas investigaciones y ante la convicción absoluta de que el óxido de carboro á dosis muy diluidas produce serios trastornos en el organismo humano, la cuarta sección del Congreso sobre la Tuberculosis que acaba de reunirse en París ha aceptado por unanimidad varias proposiciones encaminadas á combatir los estragos que está causando dicho gas. Entre ellas merecen citarse la de Mr. Albert-Lévy: «Los inspectores »del trabajo, directores de escuelas »públicas, hospitales y cuantos tengan una responsabilidad moral por »la salud de agrupaciones, tomarán »las medidas convenientes para que »en los locales no existan vestigios »siquiera de óxido de carbono»; y la del Dr. Montier: «Necesidad de dar á »conocer á los habitantes de los gran»des centros la urgencia de un aná»lisis de la admósfera de las habita»ciones bajo el punto de vista de de»fenderse de la intoxicación por el »óxido de carbono».

Si los grandes trabajos realizados durante estos últimos años en el estudio de la microbiología han sido fecundos en descubrimientos útiles á la humanidad, esta puede esperar muchísimo también del estudio de los gases que respira. No basta un organismo fuerte y una alimentación nutritiva y suficiente, precisa que los órganos respiratorios trabajen en buenas condiciones y no ingieran gases que lentamente se encarguen de minar nuestra existencia y de destruir la harmonía que debe reinar en el conjunto de nuestros órganos. Interesa una activa propaganda que de á conocer al pueblo cuanto debe precaverse contra este enemigo de la humanidad, invisible é impalpable, que se llama *Oxido de Carbono.*

Mahón Noviembre 1905.

F. F. Andreu.

SECCIÓN DE CIUDADELA

COBARDES

á 300,000 gallegos 3 manolos les robaron

¿Habéis oído correligionarios?

¿No habéis leído ese proverbio en la sección que Manitas publica en el periódico que dirige «El Bien Público»?

¡Pues bien! A nosotros nos toca ahora entrarnos en casa si es cierto que nos pueden aplicar ese adagio.

Nuestros Jefes en Madrid entregaron al ilustre Loubet, al dignísimo jefe de la República vecina, un mensaje que se encabezaba: En nombre del partido más numeroso de España. De aquí sale la risa de Manitas; de aquí sale el proverbio arriba indicado calificándonos de cobardes.

Decídme ahora vosotros: Si no fueramos nosotros el partido más numeroso, si no fueran la mayoría de los españoles los que en su pecho sienten henchir las ideas democráticas, ¿se gastaría tanto dinero en elecciones, ni irían la gente monárquica implorando la caridad del voto de puerta en puerta?

Contestad vosotros pueblo obrero, pueblo esclavo, si dejando al lado el temor de vuestros propietarios ó patronos que os obligan á ser adictos á su causa imponiéndoos la miseria por esoudo si no os someteis á ellos, ¿qué ideas profesais?

¿Sentís por la patria el menor apego?

¿Estáis satisfechos de nuestros gobernantes?

¿No delirais de furor cuando veis que trabajando como un negro no podéis dar pan suficiente á vuestros hijos?

¿Por que entonces si los monárquicos, los que viven á nuestras expensas, los que nos ponen la soga al cuello y tiran de ella hasta extrangularnos, se rien de nuestra sumisión? Véis? ¿Eso no lo dice Manitas por los bravos, por los que prefieren la miseria que la vergüenza de vender su conciencia, por los que predican siempre la libertad y la justicia? ¡Lo dice por vosotros, por los pobres de corazón, por los que se retuercen en su desgracia, incapaces de rebelarse á nada ni por nadie, y por los que creyendo que los ricos son sus protectores, se resignan y cumplen lo que se les ordena, sintiendo sin embargo en su corazón repugnancia de lo que hacen!

¡Vosotros sois los cobardes! ¿No sentís el rubor en vuestras mejillas y herviros la sangre de indignación ante tamaño insulto? Siendo como sois republicanos, sintiendo como sentis en vuestro pecho ideas diferentes de las que os imponen vuestros opresores ¿tendreis la sangre fria, el miedo, la cobardía de no demostrarles lo contrario?

Estas elecciones de concejales pongo por ejemplo para demostrar á Manitas su error, aquí, en uno de los pueblos más reaccionarios de España, contestaremos al «Bien Público» si ó no es el partido Republicano el más numeroso que existe.

Falta ahora á los republicanos de Ciudadela elegir el calificativo que quieran. Valientes y modestos, ó serviles cobardes.

COLEGIOS EVANGÉLICOS

Se han abierto de nuevo en la calle de San Luis Gonzaga n.º 4 las clases de párvulos, elemental y superior para ambos sexos. Habrá clases nocturnas.

Se darán también lecciones de francés, música y de todas las asignaturas pertenecientes al Bachillerato.

CASINO "EL CONSEY,"

Se convoca Junta General ordinaria para el próximo domingo á las doce para la aprobación de cuentas del tercer trimestre del corriente año.

Mahón 8 Noviembre de 1905.—P. A. de la J. de G., El Secretario, Francisco Conforto.

Esta mañana ha sido declarado un nuevo caso de viruela en Villa-Cárlos, siendo el atacado un joven de quince años, habitante en la calle del Puerto de dicho pueblo.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 9, 8'30.

Estos días ha corrido el rumor de que el marinero de la dotación del «Cardenal Cisneros» Antonio Nuñez había advertido al comandante de dicho crucero el peligro que corrían de seguir con el rumbo que llevaban y que éste no hizo caso de la advertencia.

Más tarde ha sido negado el rumor y se ha ordenado la detención del citado marinero.

Madrid 9, 8'50.

Berlín.—El Rey Alfonso XIII y el Kaiser han asistido á una cacería que se ha celebrado en Doebritz, habiendo resultado ésta un espectáculo magnífico.

Madrid 9, 9'10.

Berlín.—En Magdeburgo á donde irá mañana D. Alfonso XIII para revistar el Regimiento del cual es Coronel honorario, fueron detenidos tres individuos sospechosos, resultando todos ellos touristas americanos.

Conocido el error fueron puestos en libertad.

Madrid 9, 9'50.

Berlín.—A pesar de que está cayendo una ligera lluvia, inmensa muchedumbre ha invadido las calles aclamando á D. Alfonso XIII y al Kaiser que se pasean en coche.

Telegramas de "La Marítima,,

Barcelona 9, 9'00.

Fondeado «Isla de Menorca» las seis y media sin novedad, saldremos hoy.—Ginart.

Cotización Oficial

Madrid 8 Noviembre á las 18

4 % interior	79'10
Id. 5 por 100, ...	99'25
Banco España	425'00
Tabacalera	386'00
París á la vista , . . .	28'05 á 28 70
Londres id.	32'18 á 32'16

Banco de Mahón

Cotizaciones locales.

	Din.	*Pap.*
Industrial Mahonesa	00'00	00'00
Banco de Mahón	00'00	00'00
Eléctrica Mahonesa	00'00	00'00
Soc. gen. Alumbrado	105'00	00'00
Marítima	106'50	118'00
Anglo Española	00'00	98'00
Obligaciones Municips.	00'00	00'00
Idem Marítima	101'50	00'00

Mahón 9 Noviembre de 1905.

EL TIEMPO

Día 8 de Noviembre de 1905

Datos del Observatorio de D. M. Hernández Ponseti

BARÓMETRO en mm. á 0 grados		TERMÓMETRO cént. á la sombra				PSICRÓMETRO humedad		Pluviómetro — en 24 h.	Anemómetro — en 24 h.
9 mañana	3 tarde	m.	3 tarde	máx.	mín.	9 m.	3 tarde	mm.	km.
759,4	760,4	13,6	14,6	16,0	10,7	71	64	23,0	

Ayuntamiento de Mahón

Consumos

En virtud de lo acordado por la Junta municipal, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales y ante una Comisión del Ayuntamiento el día diez y ocho del actual, á las doce de su mañana, una subasta para el arriendo de los derechos de consumos y alcoholes de este término municipal, conforme á la tarifa que corresponde por el Reglamento del ramo y legislación vigente, con los recargos municipales del 120 por ciento, durante el período que media desde 1.° de Enero á 31 Diciembre de 1906, con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

También deberá percibir el arrendatario los arbitrios extraordinarios acordados por la misma Junta municipal sobre las especies de la tarifa segunda de consumos.

La subasta se hará por el sistema de pujas á la llana y no se admitirá ninguna postura que no cubra el tipo de 232.775'24 pesetas.

Para hacer postura deberá constituirse un depósito provisional en la Caja municipal del 5 por 100 de la cantidad señalada como tipo.

El remate terminará á la una de la tarde del espresado día. Mahón 7 de Noviembre de 1905.—El Alcalde-Presidente, Juan Victory.

* * *

Repartimiento del Cupo de la Sal entre los habitantes del Casco y radio de esta Ciudad correspondiente al año 1905.

Formado el padrón de habitantes del casco y radio de la Ciudad, á quienes corresponde contribuir al impuesto de la Sal perteneciente al período que media desde 1.° Enero hasta 31 Diciembre del corriente año, queda expuesto al público en los bajos de estas Casas Consistoriales, hasta el día 25 del actual para que puedan hacerse las reclamaciones de agravio y demás á que haya lugar.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Mahón 7 Noviembre 1905.—El Alcalde Presidente, Juan Victory.

DON JUAN VICTORY TALTAVULL, *Alcalde de esta ciudad.*

Hago saber: Que sabedora esta Alcaldía que por algunos comercios de esta ciudad se viene infringiendo la Ley y reglamento para el descanso dominical, he creído conveniente reproducirse el Bando de 16 Septiembre de 1904 para su más exacto cumplimiento.

Descanso dominical

Para que tengan el más exacto cumplimiento las prescripciones del Reglamento para la aplicación de la ley de 1.° Marzo último sobre el descanso en domingo, de conformidad con lo acordado por la Junta local de Reformas Sociales de mi presidencia, he dispuesto lo siguiente:

1.° Cesará en los domingos todo trabajo material comprendido en el art.° 1.° del referido Reglamento publicado por esta Alcaldía en los periódicos «El Bien Público» y EL LIBERAL del 7 del corriente.

2.° Las tahonas se cerrarán á las siete de la mañana, pero los despachos de pan pueden continuar abiertos hasta las once de ella. Si en un mismo local se realizaran las operaciones de fabricación y despacho cesarán los trabajos de elaboración á las siete de la mañana, pero la venta del pan y panecillos estará autorizada hasta las once.

3.° Hallándose las fábricas de pan comprendidas en la escepción señalada en el art.° 6.° núm. V apartado b. del Reglamento, podrán reanudar sus trabajos los domingos á las siete de la tarde.

4.° La escepción establecida en el art.° 6.° n.° 1 apartado e. XII á favor de los vendedores ambulantes, se entenderá con relación á los que expendan artículos semejantes á los esceptuados en los párrafos anteriores, esto es artículos de comer, floricultura y horticultura, pero en modo alguno géneros cuya venta en locales y puntos fijos se halla prohibida en el art.° 1.° del Reglamento.

5.° Por iguales condiciones virtualmente comprendidas en las citadas disposiciones del Reglamento, queda autorizada la introducción y venta de leche, desde las seis de la tarde á las nueve de la noche.

6.° En los despachos de pan, tiendas de ultramarinos, comestibles, abacerías y sus similares, despachos de aves y caza, hortalizas y leche tan sólo se permitirá la venta los domingos hasta las 11 de la mañana en locales independientes de todo otro comercio.

7.° El ejercicio del comercio y de las industrias autorizadas total ó parcialmente, por los artículos 6.° y 7.° del Reglamento cesará á las horas marcadas por el mismo; pero si sus dueños las tienen establecidas en su propio domicilio, podrán tener las puertas y ventanas dispuestas para entrar y salir libremente y facilitar aire y luz á su morada.

8.° Los dueños de establecimientos que han de permanecer cerrados los domingos y los tengan establecidos en su propio domicilio podrán también tener las puertas y ventanas dispuestas para entrar y salir libremente y facilitar aire y luz á su morada.

9.° Los establecimientos que han de permanecer cerrados durante todo el día del domingo, siempre que las puertas de entrada á los mismos estén hermeticamente cerradas, podrán esponer en los escaparates los géneros de su comercio ó productos de su industria.

10.° Los establecimientos comprendidos en las disposiciones 7.ª y 8.ª de este Bando que no permanezcan hermeticamente cerrados, y los que hagan uso de la disposición 9.° colocarán los domingos en sitio visible para el público un cartelon que diga: "Hoy no se vende."

11.° Los Sres. Alcaldes de barrios y dependientes de mi autoridad cuidarán del fiel cumplimiento de estas disposiciones obligando á cerrar los establecimientos, cesar los trabajos, y retirarse los vendedores comprendidos en las prohibiciones de la Ley y Reglamento sobre el descanso dominical, sin perjuicio de denunciar á esta Alcaldía á los contraventores y de detener y entregar á la autoridad competente á los que se resistiesen á obedecerlas; y requerirán, si fuese necesario, el auxilio de los agentes gubernativos.

12.° Esta Alcaldía castigará las infracciones de la Ley y del Reglamento con las multas consignadas en éste en su artículo 11, entregando á los Tribunales á los culpables de desobediencia ó desacato ú otros delitos ó faltas comprendidas en el Código penal.

Si la naturaleza de la infracción exigiese la imposición de multas superiores á las que corresponde imponer á la Alcaldía Presidencia, ésta lo pondrá en conocimiento de la autoridad gubernativa para su oportuna resolución.

Espero de la reconocida cultura y sensatez de los que vienen obligados á la observancia de la Ley y Reglamento sobre el descanso en domingo, que pondrán especial esmero en cumplir con la mayor exactitud las disposiciones de los mismos.—Mahón 4 Noviembre de 1905.—El Alcalde, Juan Victory.

D. Francisco Buisen y

Barleta Juez de primera Instancia de la Ciudad de Mahón y su Partido.

En virtud de este segundo y último edicto que se expide en méritos de lo acordado en proveído de hoy dictado en los autos sobre declaración de heredero, abintestato de D. Miguel Orfila y Gonzalez, natural y vecino que fué de esta ciudad, hijo de D. Miguel Orfila y Sintes y D.ª Antonia Gonzalez y Truvol, declarado presunto muerto por sentencia de este Juzgado de veinte y tres de Diciembre del año último mil novecientos cuatro que ha adquirido el carácter de firme instados por el procurador D. Guillermo Goñalons en representación de D. José Orfila y Manent, se cita y llama á todas las personas que se crean con derecho á heredar al referido presunto muerto D. Miguel Orfila y Gonzalez, para que comparezcan á deducirlo ante este mismo juzgado dentro el término de veinte días: bajo apercibimiento que de no verificar lo les parará el perjuicio consiguiente; haciéndose constar á los efectos del artículo 987 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que hasta la fecha se ha presentado únicamente, el instante D. José Orfila y Manent reclamando (para sí y para D. Rafael, D. Antonio, D. Miguel, D. Pedro y D.ª María Orfila y Manent, D. Francisco, D. Antonio y D.ª María Orfila, D. Miguel Roca Orfila), D.ª Catalina y D.ª Teresa Calle y Fuxá, y doña Magdalena, D. Juan, D.ª Mariana, D. Pedro y D.ª Juana Arbona y Corantí, todos ellos parientes en quinto grado del finado ó sean hijos de primo.) la herencia del repetido D. Miguel Orfila Gonzalez.=Dado en Mahón á 31 de Octubre de 1905.—Francisco Buisen.—Ante mi Licenciado Juan Trémol.

CIEDAOSD ANONIMA

MOMTE-TORO

Fábrica de quesos en liquidación

A petición de varios señores accionistas se convoca Junta General extraordinaria para el día 17 de los que cursan, al objeto de estudiar la forma de que pueda seguir funcionando la fábrica interín se llega á la liquidación de la Sociedad.

Mercadal 1.° Noviembre del 1905.—Por la Comisión Liquidadora, Mateo Seguí, Secretario.

No habiéndose presentado licitadores á la primera subasta del edificio fábrica de esta Sociedad, terrenos anejos, maquinaria efectos y útiles de la misma se convoca una segunda que tendrá lugar en el local de la fábrica el día 19 de los corrientes á las doce del día, y en la que no se admitirá postura inferior á la cantidad de 47.040'62 pesetas.

El inventario de los bienes y efectos objeto de dicha subasta, y el pliego de condiciodes de la misma obran en el domicilio social.

Mercadal 1.° Noviembre de 1905.—Por la Comisión Liquidadora, Mateo Seguí, Secretario.

CASINO «EL CONSEY»

A los Sres. socios:

Se les participa que el día 20 del corriente á las nueve de la noche, se procederá al sorteo de localidades entre los Sres. abonados á asientos fijos para la próxima temporada de funciones, cuyo abono es únicamente para domingos y días festivos.

La lista de abono obra en poder del Conserge de dicho Casino.

P. A. de la J. de G., el Secretario Francisco Conforto.

Imp. de F. Fábregues, á cargo de M. Ribé

Infanta, 17